

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

3044 *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos núm 24.*

Edicto

Habiendo transcurrido el plazo legal de exposición al público, desde su publicación en el BOP núm. 108 de 8 de junio de 2016, del Expediente de Modificación mediante transferencia de créditos por importe de 115.000,00 euros, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016 y no habiéndose presentado reclamaciones ante dicho Órgano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen de la Modificación Presupuestaria.

Disminución del Estado de Gastos		Aumento del Estado de Gastos	
Capítulo VI	115.000,00	Capítulo VI	115.000,00

Linares, a 27 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN FERNÁNDEZ GUTÉRREZ.